

8 de octubre de 2008

NOTA DE PRENSA

DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA

Durante la actual crisis financiera, los bancos centrales han mantenido entre ellos consultas de manera constante y han cooperado mediante acciones conjuntas sin precedentes tales como la provisión de liquidez para reducir las tensiones en los mercados financieros.

Las presiones inflacionistas han comenzado a moderarse en algunos países, como consecuencia, en cierta medida, del acusado descenso de los precios de la energía y de otras materias primas. Las expectativas de inflación están disminuyendo y permanecen ancladas en niveles compatibles con la estabilidad de precios. La reciente intensificación de la crisis financiera ha provocado un aumento de los riesgos a la baja para el crecimiento y, por tanto, ha reducido más los riesgos al alza para el mantenimiento de la estabilidad de precios.

Por consiguiente, está garantizado que se produzca cierta relajación de las condiciones monetarias a escala mundial. De acuerdo con ello, el Banco de Canadá, el Banco de Inglaterra, el Banco Central Europeo (BCE), la Reserva Federal, el Riksbank y el Banco Nacional Suizo anuncian hoy reducciones de los tipos de interés oficiales. El Banco de Japón ha expresado su firme apoyo a estas medidas.

El Consejo de Gobierno del BCE, reunido mediante teleconferencia, ha adoptado las siguientes **decisiones de política monetaria**:

1. El tipo mínimo de puja correspondiente a las operaciones principales de financiación del Eurosystem se reducirá 50 puntos básicos, hasta situarse en el 3,75 %, a partir de la operación que se liquidará el 15 de octubre de 2008.
2. El tipo de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito se reducirá 50 puntos básicos, hasta situarse en el 4,75 %, con efecto inmediato.
3. El tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito se reducirá 50 puntos básicos, hasta situarse en el 2,75 %, con efecto inmediato.

En la zona del euro, los riesgos inflacionistas al alza recientemente han disminuido más. Continúa siendo imprescindible evitar efectos de segunda vuelta generalizados en la fijación de precios y salarios. Mantener las expectativas de inflación firmemente ancladas en conformidad con nuestro objetivo y asegurar la estabilidad de precios en el medio plazo respaldará un crecimiento sostenido y el empleo, y contribuirá a la estabilidad financiera.

Puede consultarse información sobre las medidas adoptadas por otros bancos centrales en los siguientes sitios web:

Banco de Canadá: www.bank-banque-canada.ca

Banco de Inglaterra: www.bankofengland.co.uk

Reserva Federal: www.federalreserve.org

Sveriges Riksbank: www.riksbank.com

Banco Nacional Suizo: www.snb.ch

Banco de Japón: www.boj.or.jp

Banco Central Europeo
Dirección de Comunicación
División de Prensa e Información
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente